

El Tribunal Suplente está compuesto por.
 Presidente: D. José Luis González Gómez
 Secretario: D. Luis Alfonso López Oña
 Vocales:

D. Gonzalo Miragaya García
 D. Wenceslao Santos García
 D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transporte, sita en la Plaza de España, 1. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, de fecha

publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En ,a de de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, FESTEJOS, JUVENTUD, TURISMO Y TRANSPORTES EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (P.E.R.)

1304.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 26 de mayo de 2000 en la Casa del Mar, a las 11,00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Festejos, Juventud, Turismo y Transporte y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 6.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta